

5809.18
02511

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-112/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MES DE OCTUBRE AÑO 2018
16 OCT 2018
SEC: S N° 88 HORA 20 ³⁵

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional
y Bien de Interés Arquitectónico Nacional, conforme con lo
dispuesto por la ley 12.665 y sus modificatorias, a la casa que
perteneciera al Ingeniero Guido Jacobacci, ubicada en la
intersección de las calles San Martín y Costanera de los
Ferroviarios de la planta urbana de la localidad de San Antonio
Oeste, provincia de Río Negro.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]